

Vill. y Abril 3, de 1784 //

A

Mi S.^{ra} Viccondesa de Huerta,

Mui S.^{ra} mia de mi mayor Veneracion, en la
ta de la muy apreciable. de V.S. de S.S. de la para
do. y de la copia. inclusa. de la del Sr. D. Joseph
Ant.^o Gil Delgado, y en Cumplim.^{to} del encarg.
q.^o V.S. me hace, de que me oponga. al intento
de fabricar los de Marieta en su Pueblo la ca
sa Concejil que hade servir. para el y la
Villa de Larrinarr, he practicado a este fin la
rias diligencias. y el q.^o se he visto Cuescio.
nes que hacenear Partos. y derazones: y mas
entre Vecinos tan inmediatos: y por ultimo. pase
el Martes prox.^{mo} con Maestro de los mas acre
ditados de esta. q.^o Reconocio el sitio de fabrica
ma. y allo ser muy suficiente para la fabrica
q.^o intentan. los de Marieta. dejando libres y con
desembarzo. los Caminos para el transito de he
mos y sus Ganados: aquiener les expreso. como
mo y desengaño. Con la mayor claridad: Visto
esto. se dieron apartido: y pretendieron. un

Corto terreno. Contiguo. para dar ensanche a la
Casa, y que tubiere supedano de Huerta. y demas.
Commodidades, para un Labrador: Este terreno
es del S.^r Delgado: y quedaron en pedirselo. dan-
dole mejor en otro sitio, pero al tiempo de di-
xir. la Carta sobre si estaba bien dir^{ta}. por el
Administrad.^r de Dho S.^r que quedo en ello. al bo-
rotaron. y quedo frustrado todo: despues me a-
dio uno de los Reuidores. de Marieta, q.^e avien-
do estado. con el Lic.^{do} Ydaneta, les ha Dho q.^e
pueden hacer la Casa, donde quieren. sing.^e pue-
dan impedirlo los S.^{res} de Lamiara. ni em-
barrarlo. la Concordia: Yo lo dudo mucho. es
preciam.^{te} quando. ellos dicen, queroy tal.
Concordia; Sera del Cas. q.^e V.S. la Remita
para ver. si con ella se aquietan: me han.
manifestado tambien el pensam.^{to} de com-
prar. una Casa para conuejos bastante dis-
tante. del sitio donde deben hacerlos. q.^e es-
tadia de la Viuda del Abog.^{do} Azilo: en termi-
no de Marieta, pero les he Dho q.^e esto tambn
es contra la Concordia: algunos Vecinos de
Marieta. manifestan Sentim.^{to} que hagan nobe-
des. Conociendo q.^e ellos no pueden menos de

Cumpla con arreglo al acordado en la Concordia: Los Vecinos de Lanivian estan firmes en q^{el} la casa nose hade hacer en otro sitio, q^{el} de Sabana, y que este, y no otro. Fue su animo quando acordaron, q^{el} se hiciera //

Por lo q^{el} toca a las Suertes de Leña dicen que la Heraswen una al cura y otra al hapo derado. del Sr. D. Ant^o Gil q^{el} es lo mismo q^{el} dicen q^{el} los S^{res} no las perciben: en esta parte el Abog^o de la mayor Confianza y Cristiandad a quien he hecho Relacion de estas cosas y manifestado. las de V. S. y dictamenes, convespla q^{el} sera dificil sacarles las dos Suertes de Leña por q^{el} se hacen Regularm^{te} y dan con Resp^{to} a fogueras: pero en lo de la fabrica es de parecer, que deve fabricarse en Sabana, y no en otra parte, si espresa la Concordia en quanto a aquellos Conzijos se hagan. en haquel sitio. desea Verla, para adpurar su Concepto. en ambos puntos y V. S. podria Remitir mela si lo tubiere por conveniente //

El Sr. D. Ant^o Gil da las mismas facultades au apoderado. y piensa lo mismo q^{el} V. S. y batmos los dos conformes: P. M. Hermano
Estube Conel M. R. P. M. Hermano

de V.S. entregue la favorecida Carta. Aice saber
la q.^a me ordenava. y le comunico q.^{to} ocurre
en el asunto:

Tambien entregue a. Arrostegui.
la de V.S. pero Hcelo noela ha manifestado
enteram.^{te} a sus Convecinos. Segun q.^a me lo tie-
nen dho:

B L P. demi S.^a Grayabel y B L
M. demi S.^a Viconde y en su Compania. Que
ga a Dios Que. a V.S. los años que puede
desea y amenera este sumas atento Cria
do y su Mujer que ambos se rinden y
B L P. de S.^a

Isidro Sacerde de Horno